

SESIONES DE PRORROGA

2008

ORDEN DEL DIA N° 1356

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 3 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 15 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Tarea** social que realiza la Escuela Cooperativa de Trabajo “Nadia Echazú” en Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Cortina.** (4.960-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cortina, por el que se declara de interés social la Escuela Cooperativa de Trabajo “Nadia Echazú”, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la tarea social que realiza la Escuela Cooperativa de Trabajo “Nadia Echazú”, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2008.

Roy Cortina. – Paulina E. Fiol. – Claudia A. Bernazza. – Patricia S. Gardella. – Margarita B. Beveraggi. – Gloria M. Bidegain. – Nelio H. Calza. – Susana R. García. – Juan D. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Ana Z. Luna de

Marcos. – Edith O. Llanos. – Ariel O. E. Pasini. – Fabián F. Peralta. – María de los A. Petit. – Agustín A. Portela. – Beatriz L. Rojkés de Alperovich. – Juan C. Sluga.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cortina por el que se declara de interés social la Escuela Cooperativa de Trabajo “Nadia Echazú” de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere lo solicitado y aconseja despacharlo favorablemente.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés social la Escuela Cooperativa de Trabajo “Nadia Echazú”, sita en la calle Vicente López 1694, localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, que constituye el primer emprendimiento de inclusión laboral llevado adelante por personas travestis y transexuales.

Roy Cortina.